



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA QUEJA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, la Dirección de Investigación en Materia de Responsabilidades Administrativas adscrita a la Contraloría Municipal del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en su calidad de responsable que recaba y ejerce el tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La Dirección de Investigación en Materia de Responsabilidades Administrativas adscrita a la Contraloría Municipal de Benito Juárez, con domicilio en Avenida Carlos Nader No. 8, Supermanzana 5, Departamento 415 Segundo Piso, Edificio Plaza Centro, Colonia Centro, Código Postal 77500, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por las citadas Leyes y demás normatividad que resulte aplicable.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales recabados serán utilizados para la siguiente **FINALIDAD PRIMARIA**:

- Que los ciudadanos puedan manifestar ante la Dirección de Investigación en Materia de Responsabilidades Administrativas de la Contraloría Municipal, una inconformidad que consideren, vulneren sus derechos de solicitud sobre la necesidad de un servicio que tenga la obligación el municipio de atender; de acuerdo con el Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez.

De igual forma sus datos personales serán utilizados para las siguientes **FINALIDADES SECUNDARIAS**:

- Llenar el formato de queja de manera presencial o de manera virtual en la página <https://contraloria.cancun.gob.mx/index.php>,
- Registrar la queja en la base de datos,
- Turnar la queja a las unidades administrativas para su atención y seguimiento,
- Informar vía telefónica y/o correo electrónico la procedencia o solución de la queja que haya interpuesto,
- Generar informes y/o estadísticas.

Cabe señalar que los informes y/o estadísticas que se generen no vincula al titular de los datos personales que los hagan identificables, toda vez que los datos son disociados.

DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN

Se hace de su conocimiento que se recaban los siguientes **datos personales**:

- Nombre Completo,
- Domicilio,
- Número telefónico,
- Correo electrónico,
- Ocupación,
- Edad,
- Clave de elector,
- CURP,



Avisos de Privacidad

APROBADO



- Fecha de nacimiento,
- Imagen y/o fotografía,
- Firma,
- Nacionalidad,
- Lugar de nacimiento,
- Nombre completo de la madre y padre que obra en la cartilla militar,
- Estado civil,
- Escolaridad,
- Numero de cartilla militar.

Asimismo, se informa que no se recaban los siguientes **datos sensibles**:

- Sexo,
- Características físicas (señas particulares, color de piel),
- Datos somatométricos,
- Huella dactilar,
- Datos de salud (Discapacidad visual, tipo sanguíneo, observaciones medicas).


 SI

DESEO QUE MIS DATOS PERSONALES SEAN TRATADOS PARA LOS FINES ESTABLECIDOS

 NO

FUNDAMENTO LEGAL PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Dirección de Investigación en Materia de Responsabilidades Administrativas adscrita a la Contraloría Municipal del Municipio de Benito Juárez, trata los datos personales con fundamento en el artículo 109 fracción III, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 20 BIS fracción II, III y V del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Municipio de Benito Juárez Quintana Roo.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Se informa que se realizan transferencias de datos personales con las siguientes direcciones y/o departamentos:

DIRECCIÓN	OBJETIVO
Contraloría Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo	Se realizará la transferencia de datos personales con la finalidad de emitir un informe de las actividades realizadas de la Dirección de Investigación en Materia de Responsabilidades Administrativas, artículo 20 BIS fracción VI y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
Unidades Administrativas del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Se transfieren datos personales a efecto de canalizar a las y los ciudadanos para la atención y seguimiento de las quejas, en caso de ser la competencia de la Unidad Administrativa, lo anterior con fundamento en el artículo 20 BIS fracción V del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo.



No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados de conformidad con lo establecido con los artículos 19 y 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 19 y 86 del Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

MEDIO PARA EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus Datos Personales (Derechos A.R.C.O.), ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales con domicilio en Av. Nader Supermanzana 2, Manzana 1, Lote 29, edificio Madrid, locales 7 y 8, C.P. 77500, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; o de manera electrónica a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información 2.0, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; lo anterior conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

ACTUALIZACIONES

En caso de que exista cambio o actualización en este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento en la página de internet <https://transparencia.cancun.gob.mx/trm/web/avisos> o bien, de manera personal en la carpeta de Avisos de Privacidad de la Dirección de Investigación en Materia de Responsabilidades Administrativas adscrita a la Contraloría Municipal del Municipio de Benito Juárez, con domicilio antes mencionado.

DENUNCIAS

Si usted considera que su Derecho a la Protección Datos personales ha sido vulnerado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, y demás ordenamientos aplicables a la materia podrá interponer su denuncia ante la oficina de la Unidad de Transparencia con domicilio en Av. Nader Supermanzana 2, Manzana 1, Lote 29, edificio Madrid, locales 7 y 8, C.P. 77500, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; o de manera electrónica a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información 2.0, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o a través del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo (IDAIPQROO), con domicilio en Othón P. Blanco, No, 66 con Josefa Ortiz de Domínguez y, Avenida Cozumel, Barrio Bravo, Código Postal 77098, Chetumal, Quintana Roo para mayor información puede comunicarse a los teléfonos 01 (983) 83-2-35-61 y/o 12-9-19-01.



Avisos de Privacidad

APROBADO